

Resolución N° 0734
Lanús
26 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 223/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-333 cuya apertura se realizó el 16 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 223/2019 cuya apertura se realizó el 16 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **BANNER, LONA, ETC.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ABRIOLA VANESA LORENA** con domicilio en la calle Leandro N.Alem N° 183 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 100 (cien) unidades de banner, 20 (veinte) unidades de lona impresa, 20 (veinte) unidades de polleras de escenario y 1.000 (mil) unidades afichetas, en la suma total de PESOS seiscientos ochenta y tres mil quinientos (\$683.500) de acuerdo a informe adjunto a fojas 81 y 82.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

